

DICTAMEN Ayudante alumno ordinario - Computación



- b) Los antecedentes académicos (desempeño y grado de avance en la carrera, nota obtenida en el examen final de la materia concursada, etc.). Este ítem tendrá un peso mínimo del 40%.-----
- c) Los antecedentes de investigación, extensión y gestión este ítem tendrá un peso mínimo del 10%.----
- d) Otros antecedentes que la comisión asesora considere pertinentes.---La Comisión Asesora ha decidido no tomar prueba de oposición y considerar para cada ítem los correspondientes pesos:-35% para el ítem a), 50% para el ítem b), 10% para el ítem c) y 5% para el ítem d). No se ha considerado ningún otro antecedente fuera de los contemplados en los cuatro ítems mencionados anteriormente. En el ítem a) se tienen en cuenta los antecedentes en docencia universitaria de los postulantes (número de meses en que ha ejercido la docencia universitaria incluida la docencia en cursos de nivelación). En el ítem b) se consideran: promedio académico, calificación en la materia motivo del concurso y el avance en la carrera. En el ítem c) se tienen en cuenta los antecedentes de extensión (cargos en el marco de actividades de Extensión, participación en proyectos, participación en actividades, asistencia y ponencias en jornadas, cursos, etc), los antecedentes en investigación (participación y asistencia a congresos, publicaciones científicas, becas, participación en proyectos, etc., y los antecedentes en gestión, a considerarse toda forma de participación en la gestión universitaria (concursos, comisiones, etc). En el ítem d) se consideraron antecedentes y talleres relacionados a la

materia del concurso y a la docencia.-----



- 1.- Mercanti, Lorena Verónica
- 2.- Echeveste, Maite
- 3.- Hurtado, Santiago Ignacio
- 4.- Álvarez, Yanet
- 5.- Martinez, Laureano
- 6.- Curín, Daniela
- 7.- Novarino, María Lonela
- 8.- De Bórtoli, Bruno Javier
- 9.- Bustos, Claudia Andrea
- 10.- Álvarez, María Paula
- 11.- Bartolomé, Isis Lorena
- 12.- Zenocratti, Lucas Jesús
- 13.- Moyano, Facundo David
- 14.- Rodríguez, Cinthya Nazarena
- 15.- Berezin, Hilario
- 16.- Filócomo, Agostina
- 17.- Abaroa, Leandro
- 18.- Sarmiento, Regina
- 19.- Rodríguez, María Camila
- 20.- Rodríguez, Tatiana Magalí
- 21.- Ertini, Keila Yael
- 22.- González, Julián
- 23.- Alessandroni, María del Rosario
- 24.- Pelle, Joaquín
- 25.- Ferrari, Lucía
- 26.- Moreno, Jonathan Alejandro
- 27.- Cárdenas, Silvina Belén
- 28.- Iannuzzi, Matilde Ornella

AN A



- 29.- Juarez, Amilcar
- 30.- Tessone, Nicolás
- 31.- Corvera, Andrea Victoria
- 32.- Celi, Marcos Osvaldo
- 33.- Tassone, Emmanuel Agustín
- 34.- López, Paula Denisse 35.- López, Iván 36.- Elias, Matías Walter

- 37.- Galante, Camila Ailén
- 38.- Sosa, Fiscella, Sofía Valentina
- 39.- Witteven, Ivón Viviana
- 40.- Vargas, Stella Maris
- 41.- Ocampo, Martín Miguel 42.- Bernárdez, Eloy Ricardo 43.- Ruíz Díaz, Matías Agustín 44.- Tourte, Sebastián Ariel

- 45.- Pereiras, Héctor Rodrigo





FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS

La Plata, \$6 ABR 2018

Expte. 1100-3020 Año 2017

VISTO el dictamen de la Comisión Asesora obrante a fs. 673 a 679, que entiende en el llamado a concurso para proveer dos cargos de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Computación"; y

CONSIDERANDO lo dispuesto en el Estatuto de la Universidad en su

Art. 80° inc. 10) y 56° inc. 15,

que las alumnas Lorena Mercanti y Maite Echeveste obtuvieron el
primero y segundo lugar en el Orden de Mérito,

que esta Facultad cuenta con el crédito necesario para realizar las presentes designaciones.

En sesión de fecha 28 de marzo de 2018, el

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ASTRONÓMICAS Y GEOFÍSICAS RESUELVE:

Artículo 1º: Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Computación" a la alumna Lorena Mercanti (DNI 23.678.647), a partir del 3 de abril de 2018 y por el término de dos (2) años.

Artículo 2°: Designar en el cargo de Ayudante Alumno Ordinario con dedicación simple para la cátedra "Computación" a la Srta. Maite Echeveste (DNI 35.610.370), a partir del 3 de abril de 2018 y por el término de dos (2) años.

Artículo 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación a la Función 3.4 Inciso I Partida Principal 070 del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 6°: Notificar a cada uno de los postúlantes y a la cátedra. Gírese copia a Oficina de Personal y Secretaría Administrativa. Cumplido, elévese a la Universidad para la prosecución de su trámite. Vuelto, oportunamente archivese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº: 5 8

DIN ALICIA CRUZADO

Dr. EDGARD E.S SECRETARIO DE ASUNTOS A FOCULTO DE CENTOS ASTONOMIO LIPIDADES ASTONOMIOS ASTONOMIOS